Cuenta **Pública**

Ministerio del Medio Ambiente

2017

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Chile mejor

Cuenta Pública
Ministerio del Medio Ambiente
2017

"Como nunca antes, hemos avanzado en conservación terrestre y marina, en limpiar nuestra matriz energética, en hacer parte a la ciudadanía de un nuevo modo de entender el desarrollo. Es importante decirlo con claridad: no puede haber retroceso".

Michelle Bachelet 2014-2018

Fotografías
Presidencia
MMA
Superintendencia del Medio Ambiente
SERNATUR
Karina Bahamonde
Pamela Fernández Grossi
Diego Flores
José Gutiérrez
Antonio Larrea
Ivan Null
Kenneth Torres De Rodt
Portada: **Jorge Herreros**

Prólogo

El mundo entero enfrenta desafíos ambientales tremendos como el cambio climático, amenaza que "heredamos" a futuras generaciones por las emisiones de gases de efecto invernadero que generamos. Por otro lado, la calidad de aire es el problema de salud ambiental más severo del planeta, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Pensábamos que el mar era algo inmenso, infinito, pero vemos que la contaminación de los océanos se acrecienta año a año. Hoy nos damos cuenta que los plásticos que hemos depositado en el mar emergen por todo el mundo en verdaderas islas de basura y sabemos que hoy existen muchas especies amenazadas por nuestras actividades. Debemos luchar para que no desaparezcan.

Estos últimos 12 meses han sido muy importantes para la agenda ambiental en Chile. En calidad de aire se cumplió con el compromiso de desarrollar 14 planes de descontaminación que benefician a más de 10 millones de chilenos. Descontaminar el aire costará cerca de 2 mil millones de dólares, pero los beneficios que obtendremos de ciudades más eficientes y menos contaminantes traerán 12 mil millones de dólares de beneficios sociales y económicos, para finalmente evitar la mortalidad prematura de más de 3.000 personas. Prueba de estos avances es que entre Santiago y Talca, este último invierno fue lejos el de mejor calidad de aire, reduciendo los episodios en más de 70% con respecto a 2013. Si se comparan las zonas en donde tomamos medidas versus zonas colindantes, hemos observado una reducción de un 53% de las crisis respiratorias obstructivas. La protección del aire es una protección de nuestra salud, y aunque falta mucho por hacer, los chilenos respiran un aire mejor que años anteriores.

En cambio climático se avanzó muchísimo. En lo internacional Chile ratificó el Acuerdo de París, pero también fue uno de los primeros en ratificar la enmienda de Kigali, la que permite utilizar la plataforma del protocolo de Montreal para reducir contaminantes como los HFC. Chile recibió un premio junto a la Alianza del Pacífico por la Declaración Presidencial de Cali, en la que los gobernantes se comprometen a avanzar en mercados voluntarios de carbono. Este trabajo culminó con la Declaración Presidencial del Mercado de Carbono de las Américas, en donde Chile, Canadá, México, Costa Rica, California y Washington se comprometieron a trabajar en un mercado de carbono para las Américas. Este acuerdo, articulado por nuestro país y México, fue uno de los hitos de la cumbre climática del Presidente Macron en diciembre de 2017.

En cuanto a la gestión local, se creó la mesa asesora presidencial de cambio climático, se aprobó el ingreso de las temáticas de cambio climático y sustentabilidad en las bases curriculares de niños de básica y media, y el nuevo Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) para Chile. Este ya se empieza a consolidar con la aprobación por parte del Consejo de Ministros los planes de adaptación para los sectores de salud, energía, infraestructura y ciudades. Adicionalmente se presentaron plataformas de regionalización de impactos climáticos, como es el caso del trabajo de la Base Digital de Cambio Climático y la plataforma de simulaciones climáticas, en ambos casos trabajando con la Universidad de Chile. Todo esto sirve de insumo para los Consejos Regionales de Cambio Climático, que fueron constituidos en su totalidad en cada región, lo que permitirá desplegar una mejor y más efectiva acción por el clima en las regiones. Y el 31 de enero la presidenta Bachelet anunció el histórico acuerdo para el fin de las termoeléctricas a carbón, que consta con una moratoria de centrales nuevas, además de un calendario para cierre para las termoeléctricas existentes, el que desarrollará entre el Ministerio de Energía y las empresas eléctricas.

En la conservación se lograron pasos sin precedentes. Un total de 1.46 millones de km² conservados, que representan un 33% del mar y tierra del país. Esto se debe a la creación de los Parques Marinos de Juan Fernández y Cabo de Hornos, Nazca y Desventuradas, las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos de Tortel, Seno de Almirantazgo, Juan Fernández e Isla de Pascua. A esto se suma la Red de Parques de la Patagonia, con cerca de 4 millones de hectáreas en categoría de conservación, incluyendo los emblemáticos nuevos Parques Nacionales de Cerro Castillo, Pumalin-Douglas Tompkins, Patagonia, y el más grande de todos: Parque Nacional Kawesqar. Este último trabajo es realizado en conjunto con la fundación Tompkins Conservation que ha sido fundamental en el éxito y el Ministerio de Bienes Nacionales. Al inicio del Gobierno en torno al 5% del mar y tierra de Chile estaba protegido, hoy llegamos a casi 38%.

En términos de conservación oceánica pasamos del 4 a 43% de conservación, lo que pone a Chile en el lugar número tres a nivel global en cuanto a km² de mar protegido. Eso sin olvidar de las decenas de monumentos naturales, santuarios de la naturaleza o sitios RAMSAR que se aprobaron durante la administración, cada una protegiendo pequeños espacios únicos de los ecosistemas del país. Para terminar esta gestión es necesaria la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, pasando por más de mil indicaciones y 400 reuniones de consultas indígena a nivel nacional. Y hoy está listo para ser aprobado en el Senado. Eso va a permitir saldar una deuda institucional que tenemos con la protección de la biodiversidad.

En residuos, que emerge como una preocupación importante por parte de los chilenos, se avanzó en la implementación de la Ley de Reciclaje con la publicación de los reglamentos que definen los procedimientos de metas, el funcionamiento del fondo de reciclaje, además del reglamento que regula la aplicación del movimiento transfronterizo de residuos. Adicionalmente, se aprobaron tres otros reglamentos para modificar el sistema RETC, para el transporte de residuos y para simplificar permisos sanitarios para centros de reciclaje. Se están estableciendo las mesas de trabajo para definir las metas de los sectores de envases y embalajes, neumáticos, como también los reglamentos para establecer un sistema de depósito y los reembolsos, más un sistema de ecoetiquetado.

Chile, en tanto, se unió a la campaña Mares Limpios de ONU Ambiente, en donde se compromete a aprobar la ley de prohibición de bolsas plásticas para ciudades costeras, lacustres y ribereñas. Ley que compromete reducir las más de 3.400 millones de bolsas plásticas que consumimos anualmente, y que cuenta con un apoyo de 95% de los chilenos de acuerdo a la Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2018. Finalmente la hoja de ruta de los próximos años está trazada en la Política Nacional de Residuos, aprobada en 2017. Con el sector privado trabajamos en los primeros pilotos de ecoetiquetado, que reconoce envases reciclables, o con diseño de menor consumo, además, de firmar el Acuerdo de Producción Limpia para empresas de cero residuos a relleno, el que llevó a 14 grandes empresas de Chile a comprometerse a no llevar sus residuos a la basura, sino que a valorizarlos en un 100%.

Este Gobierno fue pionero en el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental, porque su aplicación ha permitido favorecer acciones de protección del medio ambiente.

Los impuestos verdes para autos han logrado reducir las emisiones promedio en 10% en contaminantes como el NOx, o bien en categorías específicas más contaminantes como SUV diésel, en más de 23%, comparando vehículos vendidos el 2015 versus 2017. El impuesto verde a la generación y gran industria ha sido implementado exitosamente. Ha sido fundamental en el impulso de inversiones para descontaminar el sector energético, pesquero y agroindustrial. Estos impuestos, los primeros en Sudamérica, han sido replicados en países como Canadá y Colombia y han causado que la OCDE reconozca nuestra visión en instrumentos de gestión ambiental.

La presidenta ha sido clara. El desarrollo no es desarrollo si no es inclusivo y sustentable. La gestión del Ministerio del Medio Ambiente ha sido reconocida porque ha hecho lo que se espera de la institucionalidad ambiental. Hemos relevado los problemas ambientales importantes y los hemos enfrentado. Se han fortalecido nuestras instituciones, como el Servicio de Evaluación Ambiental, con un reglamento nuevo para su funcionamiento. Hemos desarrollado un proyecto de ley para reformarlo en un contexto consensuado con los actores y creado oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente. Se finalizaron los planes de descontaminación que faltaban y hemos protegido nuestro mar y tierra como nunca antes en Chile. Si un proyecto no cumplía, se rechazó. Y si uno se construía y causaba daño irreparable, se cerraba. De esta manera, logramos la confianza de la ciudadanía, aumentando la aprobación del sector al doble. Porque los chilenos esperan que el Ministerio de Medio Ambiente haga precisamente eso: proteger al medio ambiente y la salud de las personas.

MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

Índice

PRÓLOGO 3

I POLÍTICAS MINISTERIALES 10

1. Misión institucional 11
2. Ejes programáticos 13
3. Objetivos relevantes 15

II. PRINCIPALES HITOS AMBIENTALES Y AVANCES DE LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES 2017 18

1. Avances en áreas protegidas terrestres y marinas 19
2. Plan de acción de cambio climático y comisión asesora presidencial permanente 25
3. Meta de descontaminación: 14 nuevos planes para ciudades del centro-sur de Chile 29
4. Avances en la implementación de la ley de reciclaje y ley de bolsas plásticas 33
5. Hacia la consolidación de la institucionalidad ambiental 37
6. Educación ambiental para el nuevo ciudadano ambiental 41
7. Plan de acción nacional de consumo y producción sustentables 45

III ÁMBITOS DE ACCIÓN 48

1. Democracia y calidad de vida 49
2. Regulación ambiental 53
3. Cambio Climático 61
4. Recursos naturales y biodiversidad 65
5. Instrumentos de gestión y educación ambiental 69
6. Evaluación ambiental de proyectos, sistema de evaluación de impacto ambiental 75
7. Fiscalización y sanción ambiental 81
8. Negociación internacional en materia medioambiental 85

IV PROYECCIONES AMBIENTALES 2018 94

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

2. EJES PROGRAMÁTICOS

- *Equidad ambiental, que permita evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables del país y propicie una participación informada.*

- *Consolidar las bases de un desarrollo sustentable, buscando un equilibrio entre el necesario crecimiento económico, el progreso social y una adecuada protección de nuestro medio ambiente.*

3. OBJETIVOS RELEVANTES

a. *Implementar la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014-2018.*

b. *Desarrollar e implementar la política de cambio climático en el país.*

c. *Tramitar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, velando por su creación e implementación.*

d. *Fortalecer la educación ambiental, la gestión ambiental local y la participación ciudadana en la gestión ambiental.*

e. *Implementar la evaluación ambiental estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial.*

f. *Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental, a través de una ley que establece un marco para la gestión de residuos y la responsabilidad extendida del productor —promulgada el 17 de mayo de 2016—, una ley de glaciares y la creación del Premio Nacional del Medio Ambiente.*

g. *Fortalecer la dimensión ambiental en la negociación de diversos instrumentos internacionales.*

h. *Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientalmente vulnerables.*

i. *Perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.*

j. *Desplegar la Superintendencia del Medio Ambiente en el territorio nacional, abriendo*

oficinas regionales y fortaleciendo su capacidad de fiscalización y sanción.

k. *Fiscalizar los instrumentos de gestión ambiental.*

l. *Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.*

m. *Perfeccionar los sistemas de información y monitoreo del patrimonio ambiental, incluyendo la implementación de un plan nacional de cuentas ambientales.*

n. *Implementar instrumentos económicos en la política ambiental, como los impuestos verdes.*

o. *Avanzar en una agenda de consumo y producción sustentables.*

II. PRINCIPALES HITOS AMBIENTALES Y AVANCES DE LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES 2017

1. AVANCES EN ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES Y MARINAS

"Con estas hermosas tierras de la Patagonia, sus bosques, sus ecosistemas privilegiados, seguimos avanzando en una red de parques que llegará a más de 4 millones de hectáreas. De esta forma, los parques nacionales aumentarán su superficie en un 38,5% y alcanzarán un 81,1% del total de áreas protegidas en Chile. Esa es la magnitud del proyecto que hoy estamos concretando. Chile tenía que dar este paso decidido para proteger y preservar nuestra biodiversidad, los paisajes únicos, el hábitat al que están asociadas especies nacionales en peligro como el alerce, el huemul y el zorro culpeo".

Michelle Bachelet, Presidenta de la República.

Durante el período 2014-2018 se concretarán 38 nuevas áreas protegidas, las que abarcan una superficie total aproximada de 146 millones 830 mil 560 hectáreas, distribuidas en las siguientes categorías de protección:

Región	Número de áreas protegidas	Superficie (ha)
Parque Marino	8	85.111.645,0
Área Marina Costera Protegida-Múltiples Usos	5	60.565.601,6
Santuario de la Naturaleza	12	43.090,7
Parque Nacional	7	918.223,0
Monumento Natural	2	7.558,7
Ampliación Parque Nacional	3	184.141,0
Ampliación Reserva Nacional	1	300,0
Total	38	146.830.560.0

Se han sometido otras 20 propuestas de creación, ampliación o recategorización de áreas protegidas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, las cuales en su totalidad, cuentan con pronunciamiento favorable. Éstas suman una superficie total de aproximadamente 115 millones de hectáreas, destacando dentro de las últimas iniciativas aprobadas las correspondientes a Parques Marinos de Diego Ramírez y Paso Drake y Juan Fernández.

Por otro lado, se materializó la creación de la Red de Parques Nacionales de la Patagonia Chilena, que incluye la donación de tierras privadas más grande que se haya realizado a un Estado en la historia, con la entrega a Chile de 407 mil hectáreas por parte de la Fundación Tompkins. Esta nueva red de 10 parques nacionales comprende una superficie total aproximada de 4,2 millones de hectáreas, emplazadas entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Considera la ampliación de parques nacionales existentes, la reclasificación de áreas protegidas a la categoría de parque nacional y la creación de nuevos parques nacionales:

- Creación de los nuevos parques nacionales Pumalín Douglas Tompkins, Melimoyu y Patagonia.
- Ampliación de tres parques nacionales existentes: Hornopirén, Corcovado e Isla Magdalena.
- Ampliación y reclasificación a Parque Nacional de la Reserva Forestal Alacalufes.
- Reclasificación a Parque Nacional de la Reserva Forestal Cerro Castillo, la Reserva Forestal Lago Cochrane y la Reserva Nacional Lago Jeinimeni.

El 30 de enero de 2018 en la comuna de Cochrane, Región de Aysén, la Presidenta Michelle Bachelet, junto a los ministros de Bienes Nacionales, Nivia Palma; y del Medio Ambiente, Marcelo Mena, encabezó la ceremonia de firma de decretos para materializar la creación de la Red de Parques Nacionales de la Patagonia.

A esto se suma la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) de Rapa Nui, tras una consulta pública al pueblo rapanui que se realizó entre julio y septiembre de 2017 y que derivó en la aprobación del área por parte de sus habitantes, tras una votación registrada el 3 de septiembre de 2017 en Isla de Pascua, Valparaíso y Santiago.

En concreto, se acordó establecer un Comité Directivo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos que vele por la conservación del mar de Rapa Nui; será administrada y gestionada, conjuntamente por el Ministerio del Medio Ambiente y otros servicios públicos, más los representantes de Rapa Nui determinados por el propio pueblo. Las actividades permitidas dentro de los límites del área marina serán establecidas en el plan de administración y la pesca se llevará a cabo sólo a través de medios ancestrales del pueblo rapa nui. Consecuentemente, en su sesión del 22 de noviembre de 2017 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos de Rapa Nui.

A esto se suman la creación de Parques Marinos y de Áreas Marinas Protegidas en Nazca-Desventuradas, Isla Diego Ramírez y Paso Drake, y el Archipiélago de Juan Fernández, entre otros, que permitieron multiplicar por diez la superficie marina protegida existente al inicio de este gobierno, pasando de un 4% a un 42% de la Zona Económica Exlusiva bajo protección especial para la conservación.

Consecuente con esta mirada de conservación y con el liderazgo global que impulsó la Presidenta Bachelet en esta materia, en septiembre 2017 Chile fue sede del cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC4) en La Serena-Coquimbo, instancia que reunió a los gestores y expertos en conservación marina del mundo, y que concluyó con la firma de la declaración "Llamado a la acción por los Océanos". Además, nos sumamos al esfuerzo mundial CleanSeas, para robustecer las medidas de descontaminación de los océanos.

2. PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y COMITÉ ASESOR PRESIDENCIAL PERMANENTE

"El cambio climático es tal vez el mayor reto que enfrenta la humanidad, por sus efectos devastadores, por sus implicancias, que son planetarias; además y, sobre todo, porque cuando estamos hablando de daños, estamos hablando de daños que, en su mayoría, son más bien irreversibles. En Chile sabemos esto y a un costo altísimo. Los récords en lluvia, sequía, incendios, altas temperaturas, no son fenómenos que vemos a la distancia: son efectos que nos golpean directamente en la agricultura o la ganadería, en la desertificación que avanza o en los glaciares que retroceden, en las violentas marejadas, que además han destruido parte importante no sólo de la costa y el borde costero, también el borde marino, en la alteración de su ecosistema".

Michelle Bachelet, Presidenta de la República.

"Está en nuestras manos tener un Chile mejor preparado para los efectos del cambio climático", afirmó la presidenta Michelle Bachelet al presentar el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático para el período 2017-2022, que aborda este fenómeno desde la adaptación, mitigación, medios de implementación y gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, mediante 16 objetivos específicos y 30 líneas de acción que se materializan en 96 medidas.

Este plan, que se enmarca en el Programa de Gobierno y en los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, comprende una reducción de las emisiones nacionales de CO2 en un 30% al año 2030; el fomento de energías renovables no convencionales al impulsar una ley de eficiencia energética, y reforestar 100 mil hectáreas de bosque, principalmente nativos.

A lo anterior se suma el desarrollo de planes de descontaminación atmosférica y la implementación de impuestos verdes a las emisiones para industrias y automóviles. Se conformaron los Comités Regionales de Cambio Climático, CORECC, en trece regiones del país. En abril de 2017, además, la Presidenta Michelle Bachelet y el ministro del Medio Ambiente Marcelo Mena firman promulgación de Acuerdo Climático de París.

En 2017 se creó la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático, (DS N°52 del 22 de noviembre 2017), integrada por más de 30 miembros, entre los que se cuentan expertos de la sociedad civil, de la academia, del sector privado, autoridades y representantes de organizaciones no gubernamentales. Su tarea es asesorar al Presidente/a de la República en materias como los instrumentos y procesos relacionados con la acción climática en el país, entregando una mirada de largo plazo, intergeneracional, transversal y multisectorial, que contribuya al desarrollo de dicha acción.

Entre los principales logros del período 2014-2018 se encuentran:

- La creación de un impuesto verde a las fuentes móviles, que ha permitido que el promedio de emisiones de NOx del nuevo parque vehicular se haya reducido en un 10,5% respecto de 2015.
- Creación de 7 planes de adaptación en cambio climático para los sectores Biodiversidad, Salud, Pesca y Acuicultura, Energía, Infraestructura y Ciudades.
- Dos actualizaciones del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Chile, los años 2014 y 2016.
- Presentación de la Contribución Nacional Tentativa para el Acuerdo Climático, INDC, que representa el compromiso de mitigación de Chile y que fue presentada ante la ONU en 2015, previo a la COP21 de París.
- Chile adhirió al marco cooperativo internacional para fijar el precio al carbono.

3. META DE DESCONTAMINACIÓN: 14 NUEVOS PLANES PARA CIUDADES DEL CENTRO-SUR DE CHILE

"Cumplimos con el compromiso de este gobierno de elaborar 14 planes de descontaminación atmosférica. Esto es siete veces más planes de descontaminación de lo que normalmente se hace en un período de Gobierno, planes que han demostrado ser efectivos en la disminución de episodios críticos de contaminación en las ciudades donde ya están operativos".

Marcelo Mena, ministro del Medio Ambiente.

Durante los cuatro años del Gobierno de Michelle Bachelet se desarrolló la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014-2018, cuyo objetivo fue reducir la exposición de la población a altos niveles de material particulado.

Se trata de unos de los compromisos ambientales más importantes de este Gobierno, por ser el problema ambiental más relevante del país. En 2017 fueron aprobados por el Consejo de Ministros los últimos planes comprometidos en la estrategia, siendo un esfuerzo inédito para enfrentar un problema histórico que afecta a ciudades que concentran la mayor población en el centro-sur del país, y que requería ser abordado con urgencia.

De esta forma, ya se encuentran vigentes los Planes de Descontaminación Atmosférica de:

- Región Metropolitana
- Huasco y zona circundante
- Valdivia
- Coyhaique y zona circundante (MP10)
- Osorno
- Chillán y Chillán Viejo
- Talca y Maule
- Temuco y Padre Las Casas
- Andacollo y sectores aledaños

Al mismo tiempo, fueron terminados y aprobados por el Consejo de Ministros los Planes de Descontaminación Atmosférica de:

- Los Ángeles
- Valle Central de la Provincia de Curicó
- Concepción Metropolitano (10 comunas)
- Coyhaique (MP2,5)
- Concón-Quintero-Puchuncaví (representado por Contraloría)

Estos planes de descontaminación se centran por primera vez en combatir el contaminante más dañido para la salud de la población, el material particulado fino (MP2,5), mediante la implementación de una serie de medidas que buscan disminuir las concentraciones de contaminantes y enfrentar los episodios más críticos que se registran en invierno.

Entre las principales medidas destacan la implementación de una restricción vehicular enfocada en los automóviles más contaminantes y la prohibición de uso de leña para calefacción en Santiago, así como un ambicioso programa de subsidios para el recambio de calefactores a leña y de aislación térmica, así como el fomento de una mayor oferta de leña seca, para las ciudades de la zona centro-sur de Chile.

Estos planes tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y cuidar la salud de más de 10 millones de chilenos que viven en las zonas donde se están implementando. Entre 2014 y 2018 se recambiaron casi 20 mil estufas a leña altamente contaminantes –parte importante de ellas por aparatos a parafina, gas, pellet o electricidad– y entregado más de 17 mil subsidios de aislación térmica (MINVU), con un costo mínimo para los beneficiarios.

4. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE RECICLAJE Y LEY DE BOLSAS PLÁSTICAS

"Tenemos que generar condiciones para que funcione el reciclaje en Chile, por lo tanto, nuestro objetivo es trabajar en conjunto con el sector privado para que esta política pública sea un pilar de la nueva forma de desarrollo, de producción y consumo sustentable hacia un crecimiento verde en Chile".

Marcelo Mena, ministro del Medio Ambiente.

Tras la promulgación, el 17 de mayo de 2016, de la esperada Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, el Ministerio del Medio Ambiente inició el trabajo para la elaboración y publicación de los reglamentos que faciliten la implementación de esta ley.

De esta forma, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó en 2017 el reglamento de Procedimiento de la Ley de Reciclaje, que establece cómo elaborar los decretos supremos que establecerán los instrumentos de prevención y valorización de residuos; el Reglamento del Fondo para el Reciclaje, que establece los lineamientos estratégicos para su implementación; y el Reglamento que Regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos, que dispone las obligaciones de importadores y exportadores de residuos.

Posteriormente, en octubre de 2017 se realizó la publicación del Reglamento del Fondo del Reciclaje en el Diario Oficial, junto a la elaboración las Bases Generales del Fondo del Reciclaje y las Bases Especiales para el proceso de postulación de iniciativas municipales del año 2018.

Adicionalmente, en noviembre de 2017 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la Política Nacional de Residuos que establece, ordena y orienta las acciones que el Estado deberá ejecutar para aumentar la tasa de valorización de residuos hasta un 30%, entre los años 2018 y 2030. Ésta contempla, además de la elaboración de los mencionados decretos, la ejecución de instrumentos para el desarrollo de un mercado para el uso de los materiales reciclados.

Adicionalmente, el Gobierno de la Presidenta Bachelet envió al Congreso un Proyecto de Ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas por parte del comercio en las 102 comunas costeras, y que permite que se sumen comunas no costeras mediante ordenanzas municipales.

Actualmente, más de 55 municipios han aplicado algún tipo de regulación. No obstante, existe un impedimento para que las municipalidades puedan, a través de sus ordenanzas, prohibir la entrega de bolsas plásticas, lo que es subsanado por este proyecto de ley.

Esta iniciativa fue calificada por la ONU como “un hito importante a nivel mundial”. Para la firma del proyecto de ley en Punta de Lobos, Pichilemu, la Presidenta Michelle Bachelet afirmó que “el valor del proyecto de ley que hoy firmamos es que permite poner el pie en el acelerador al dar a Chile una medida más eficaz para el control de la contaminación de los océanos. Estamos pasando de la buena voluntad de algunas comunas y comerciantes a darle rango de norma a nivel nacional”.

5. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

"Es un paso significativo hacia la consolidación de la institucionalidad ambiental, que diseñó la Presidenta Bachelet en su primer Gobierno. Éste dota al Ministerio del Medio Ambiente de la capacidad para llevar a cabo en forma centralizada las competencias para fiscalizar y sancionar aquellos actos de personas o empresas que puedan dañar la biodiversidad, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas".

Marcelo Mena, ministro del Medio Ambiente.

Con la aprobación en forma unánime del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) en el Senado, el Gobierno de la Presidenta Bachelet dio un paso fundamental para la consolidación de la institucionalidad ambiental.

El SBAP será un servicio público que liderará la gestión para la conservación de la biodiversidad, a través de instrumentos idóneos para promover la preservación, la restauración y el uso sustentable de la biodiversidad en todo el territorio nacional, contribuyendo así con el desarrollo sustentable del país. Se espera desarrollar diversos instrumentos económicos que incentiven la participación transversal de las comunidades y el sector privado en la conservación de la naturaleza.

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un proyecto de ley considerado clave para gestionar la conservación de la biodiversidad del país y la preservación de las áreas protegidas (tanto públicas como privadas), especies, genes y ecosistemas de todo el territorio nacional.

La iniciativa completa la reforma a la institucionalidad ambiental contenida en la Ley N°20.417, junto a la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente y los tribunales ambientales. Permitirá también la implementación de compromisos internacionales adquiridos por Chile, como las recomendaciones de la OCDE en materia ambiental y el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, entre otros.

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL NUEVO CIUDADANO AMBIENTAL

"Estamos convencidos que a través de la educación para la sustentabilidad y el cambio climático, podremos potenciar a más y mejores ciudadanos ambientales, que hagan de la sustentabilidad y solidaridad parte de su vida cotidiana para proteger el medio ambiente. Porque estamos convencidos que si no cambio yo, cambia el clima".

Marcelo Mena, ministro del Medio Ambiente.

En julio de 2017, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció en la Escuela Salvador Allende de El Bosque el ingreso de la temática de cambio climático en la malla curricular, dando cumplimiento a una de las medidas del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

Junto con ello, y en el marco de la celebración del Día Mundial de la Educación Ambiental, en enero de 2018 se inauguró el Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera, en la comuna de Peñalolén. Este centro es el resultado del proyecto que el Ministerio del Medio Ambiente, a través del Fondo de Protección Ambiental (FPA) licitó en junio de 2016, y que Fundación Cosmos ejecutó durante el año pasado con el constante apoyo de Asociación Parque Cordillera, administradores de la red de parques periurbanos de la Región Metropolitana.

Ambas instancias son una muestra del compromiso del Ministerio del Medio Ambiente con la Educación Ambiental, que en los últimos cuatro años ha tenido importantes hitos de gestión.

Entre ellos, se encuentra la creación de una Red de Centros de Educación Ambiental donde participan 44 centros a lo largo del país. Junto con ello, en 2015 se creó la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann, que desde que inició su trabajo ha dictado 32 cursos de e-learning de temáticas ambientales en los que han participado más de 7 mil personas, entre ellos docentes, funcionarios públicos y la ciudadanía en general.

En tanto, en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) aumentó de 124 municipios participantes en 2013 a 202 en 2017, que equivalen al 58,4% del total de municipalidades del país. En cuanto al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) aumentaron de 909 establecimientos certificados en 2013 a 1.249 en 2017, mientras que los establecimientos que obtuvieron su certificado de excelencia en materia ambiental aumentaron de 286 a 482 en el mismo período.

Finalmente, en lo que respecta al Fondo de Protección Ambiental, que busca incentivar la adopción de prácticas ambientales en la ciudadanía y comunidades organizadas, entre 2015 y 2017 se entregaron más de $3.600 millones a 603 proyectos de todo el país.

7. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES

"Desde el Ministerio del Medio Ambiente estamos comprometidos a desarrollar y fortalecer una política ambiental orientada a la promoción de patrones de consumo y producción más sustentables, reconociendo que son la base de la economía mundial y que sus actuales niveles están comprometiendo la capacidad de los países de gestionar sosteniblemente sus necesidades. Este compromiso se plasma en la coordinación de un Comité Interministerial que reúne a más de 20 instituciones públicas, que elaboró el primer Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS), y el Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables".

Marcelo Mena, ministro del Medio Ambiente.

A fines de 2017 fue publicado el Plan de Acción para Chile en Consumo y Producción Sustentables para el período 2017-2022, que permitirá monitorear y guiar los próximos pasos del país en estas temáticas, implementando así el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS), de cara al nuevo contexto internacional.

Se trata de un marco dinámico de iniciativas consensuadas y actividades relevantes para implementar el PNCPS, y constituye la segunda etapa de un esfuerzo por coordinar las iniciativas del Estado, divulgando y comprometiendo las acciones concretas que el sector público y privado han iniciado para aumentar la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y el ciclo de vida de los productos y servicios, ahora y en el largo plazo.

III. ÁMBITOS DE ACCIÓN

1. DEMOCRACIA Y CALIDAD DE VIDA

En este eje, se trabaja en aquellas zonas más vulnerables afectadas por problemas ambientales y las que han sufrido la presencia histórica de pasivos ambientales, alterando la calidad de vida de sus habitantes al tener que soportar una mayor carga ambiental. Se han desarrollado acciones coordinadas entre los sectores público y privado y la sociedad civil, con la finalidad de recuperar el territorio y, con ello, los estándares de vida de aquellas localidades. Asimismo, se releva la democracia ambiental a través del fortalecimiento de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales, tanto a través de instancias internacionales como nacionalmente.

Durante el año 2014 se dio inicio al Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Territorios Vulnerables, al que concurren todos los actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio —ya sea respecto de actividades productivas o de servicios—, así como la comunidad organizada, para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa, en una primera etapa, se focalizó en las comunas de Coronel, Quintero - Puchuncaví y Huasco.

En estos territorios se convocó a los municipios, la comunidad y las organizaciones civiles, las industrias y servicios públicos para trabajar una serie de propuestas que mejoren la calidad de vida en estos territorios, las que luego fueron sometidas a procesos de consulta pública.

En particular, durante el año 2017 continuó el funcionamiento de los Consejos de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en las comunas de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, y se finalizaron los tres proyectos definitivos de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), dando así inicio a la implementación y seguimiento de las medidas involucradas en dichos programas, las que fueron acordadas por todos los actores.

2. REGULACIÓN AMBIENTAL

Su objetivo es fortalecer los marcos normativos en materia ambiental, a través de la dictación de planes y normas ambientales, tanto primarias como secundarias, junto con todo tipo de regulación que tienda a la protección del medio ambiente en las matrices de aire, agua y suelo, así como en la gestión de suelos y de riesgos ambientales. Adicionalmente, se ha avanzado en normativas respecto a contaminación por ruido y contaminación lumínica.

2.1. Calidad del aire

En el contexto de la implementación de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018, durante el año 2017 se consiguieron los siguientes logros:

• Elaboración de normas de calidad y de emisión:

- Norma de calidad primaria para dióxido de azufre (SO_2), aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 14 de marzo de 2017. Actualmente está en revisión con las contrapartes respectivas para su entrada en vigencia.

- Se aprobó anteproyecto de revisión del DS N°59 de norma de calidad primaria para MP10, mediante Resolución Exenta MMA N°868, el 31 de agosto de 2017. Estuvo en proceso de consulta pública desde el 10 de octubre de 2017 al 8 de enero de 2018.

- Se aprobó el anteproyecto de norma de emisión de calderas, mediante Resolución Exenta MMA N°459, el 26 de mayo de 2017 y publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2017.

- En proceso de elaboración del proyecto definitivo se encuentran: la norma de emisión para maquinaria fuera de ruta y en etapa de anteproyecto se encuentra la norma de emisión para grupos electrógenos.

- Se encuentran en proceso de toma de razón en la Controlaría General de la República los siguientes instrumentos:

a) Revisión de normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados de encendido por chispa de dos y cuatro tiempos, que además fija procedimiento para su control.

b) Revisión del DS N°149/2006, que establece norma de emisión de contaminantes para el control de los óxidos de nitrógeno (NOx) en vehículos de uso, dotados de motor de encendido por chispa.

c) Revisión DS N°104/2000 MTT, que establece norma de emisión para motocicletas.

Por otro lado, se dio continuidad al Programa de Calefacción Sustentable en ciudades del centro-sur del país, específicamente en 17 comunas del Valle Central: en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins; Talca y Maule, Curicó y Linares, en la Región del Maule; Los Ángeles, Chillán y Chillán Viejo, en la Región del Biobío; Temuco y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía; Valdivia, en la Región de Los Ríos; Osorno, en la Región de Los Lagos, y Coyhaique, en la Región de Aysén, donde se trabaja en reemplazar equipos altamente contaminantes por otros con bajas emisiones y mayor eficiencia energética.

En este marco, durante el año 2017 se logró recambiar 7.149 calefactores, con recursos tanto del Ministerio del Medio Ambiente como del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Junto a esto, se realizó recambio de calefactores a leña en ocho jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicados en zonas saturadas de las ciudades de Osorno y Valdivia.

2.2. Asuntos hídricos

Durante el período 2017 se realizaron los siguientes avances:

- Se concluyó el proceso de elaboración del proyecto definitivo de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.

- El 5 de junio de 2017 se publicó el anteproyecto de norma secundaria de calidad de agua superficial de la cuenca del río Aconcagua, cuyo proyecto definitivo se encuentra en elaboración.

- Se amplió el plazo de elaboración del anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco y del anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.

- Se está elaborando el anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.

- Se dio inicio al proceso de participación ciudadana, para el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2017 y el 21 de marzo de 2018, de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del río Valdivia.

- Se elaboró la primera guía de procedimientos y estándares para la elaboración de normas secundarias de calidad de aguas superficiales, aprobada en diciembre de 2017.

- El 19 de octubre de 2017 se declaró la cuenca del lago Villarrica como zona saturada por clorofila, transparencia y fósforo disuelto.

2.3. Evaluación de riesgos

- En el área de riesgo ambiental, se finalizaron los estudios de riesgo ambiental en las localidades de Nantoco, Pabellón y Totoralillo (fase III), Tranque de Relaves Las Palmas Región del Maule (fase III) y Región de La Araucanía (fase II); y se terminaron los estudios del polvo negro en la localidad de Huasco.

- Respecto del área de sustancias químicas, se aprobó por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el plan para la gestión de químicos industriales, que permitirá generar información y estadísticas fiables sobre la importación y producción de productos químicos de uso industrial.

- Se actualizó la Política Nacional de Seguridad Química (PNSQ) y su plan de acción, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 11 de septiembre de 2017.

2.4. Gestión de ruidos

- Se actualizó el mapa de ruido del Gran Santiago urbano, representando los niveles de ruido generados por el transporte en superficie. Se trata de una representación gráfica de la contaminación acústica de una zona determinada, ciudad, región, comuna, barrio, entre otros, que permite reconocer la distribución espacial y temporal de este contaminante invisible en la capital. Este mapa muestra que más de 1.219.837 de santiaguinos (19%), están expuestos a altos niveles de ruido diurno, y alrededor de 1.870.000 (29%) a contaminación acústica nocturna.

- El 6 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial el DS N°29 del 3 de octubre de 2016, que establece la norma de emisión de ruidos para buses de la locomoción colectiva urbana y rural.

- Se avanzó en la actualización de la estrategia para la gestión del control de olores.

3. CAMBIO CLIMÁTICO

Persigue elaborar, coordinar y ejecutar planes nacionales de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, desarrollar las competencias técnicas que permitan al país hacer frente a los efectos del cambio climático y generar los mecanismos de financiamiento adecuados para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación requeridas. Asimismo, se busca cumplir con compromisos internacionales en la materia.

Con el objetivo de redoblar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones:

3.1. Programa de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático

- El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático, cuyo objetivo es la incorporación de la problemática del cambio climático en los servicios de infraestructura que provee el Ministerio de Obras Públicas. Fue sometido a proceso de consulta pública entre el 1 de agosto al 13 de octubre de 2017.

- El Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, que establece lineamientos para fortalecer la capacidad de respuesta de las ciudades y sus habitantes ante las amenazas climáticas, fue sometido a consulta pública entre el 24 de julio y el 13 de octubre de 2017. Fue aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 2018.

- Entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre de 2017 se sometió a consulta pública el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector Energía, cuya meta es generar y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta del sector energético al cambio climático, promoviendo el desarrollo de un sistema energético resiliente, generando y fortaleciendo las capacidades institucionales adecuadas, para aprovechar oportunidades y minimizando los impactos negativos del cambio climático.

3.2. Medición de gases de efecto invernadero

- Actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), a través de la gestión del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE). Se cuenta con 15 inventarios regionales de Gases de Efecto Invernadero.

- En 2017 se entregó el reconocimiento a 70 establecimientos participantes del programa HuellaChile, que fomenta la gestión de Gases de Efecto invernadero (GEI) en organizaciones públicas y privadas y la mitigación de las emisiones totales de GEI del país.

3.3. Negociación Internacional Climática

- Se constituyó el grupo de trabajo del sector público para la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile, el 25 de octubre de 2017. Este grupo busca identificar los principales elementos para la definición a futuro de una mesa de trabajo que dé cuenta de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile, para el cumplimiento del compromiso de Chile en el marco del Acuerdo de París. Esto servirá como una hoja de ruta que marque el camino para avanzar en los compromisos internacionales de Chile en esta materia.

- Se consolidó la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático –Comité CORFO–, que apoya el proceso de transformación tecnológica bajo en emisiones de carbono en el sector privado del país, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

4. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Este eje se enfoca en elaborar políticas, programas y planes de manejo y conservación para áreas protegidas, especies y ecosistemas amenazados. Para ello, está en trámite legislativo el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, además de un proyecto de ley que protege los glaciares y su entorno, haciéndolo compatible con las necesidades y aspiraciones nacionales y regionales.

4.1. Gestión de especies

- El 2 de junio de 2017 culminó el 13° Proceso de Clasificación de Especies, según estado de conservación, clasificándose 121 especies. A su vez, se trabajó en el 14° Proceso de Clasificación de Especies, con la evaluación de 56 especies.

- Se avanzó en la elaboración de 5 planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies. Tres de ellos ya fueron aprobados por el Consejo de Ministros el 19 de febrero de 2017: Flora Costera del Norte de Chile, Lucumillo y Ruil. Otros dos tienen importantes avances para la Chinchilla de cola corta y la Garra de león.

- En relación con la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, Control y/o Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras, en tanto, se cuenta con un catálogo de mil 119 especies de fauna y flora para ser ingresadas en el Inventario Nacional de Especies.

- Se elaboró un plan de acción para la gestión de Especies Invasoras en el Archipiélago de Juan Fernández.

4.2. Políticas y planificación de la biodiversidad

El 5 de enero de 2018, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile, que fija los lineamientos en materias de protección de biodiversidad para el periodo 2017-2030.

Tras los incendios que devastaron la zona central a inicios de 2017, se creó un Comité Nacional de Restauración Ecológica, compuesto por actores públicos, privados, de la academia y ONG's, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente para trabajar en la recuperación y restauración de las zonas afectadas.

En esa misma línea, en 2017 se creó un fondo de protección ambiental (FPA) especial para la restauración de suelos, ecosistemas y biodiversidad en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.

5. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se busca promover mediante regulaciones, incentivos o mecanismos, acciones o conductas de agentes que permitan contribuir a la protección del medio ambiente, así como prevenir, atenuar o mejorar problemas ambientales. Dichos instrumentos se materializan a través de la educación de la ciudadanía en los temas ambientales y la realización de proyectos que tengan impactos positivos en la ciudadanía y el medio ambiente. La formulación de dichos instrumentos y la evaluación ambiental estratégica facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en los procesos de elaboración de políticas y planes e instrumentos de ordenamiento territorial.

5.1. Información ambiental

- En 2017 se publicó el Segundo Informe del Estado del Medio Ambiente, documento cuatrienal que da cuenta del estado y uso del medio ambiente en el país, mediante la implementación de la metodología del Programa de Evaluación Ambiental Integrada de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.

- Se publicó el Tercer Reporte del Estado del Medio Ambiente y el 11° Reporte del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC.

- Se publicaron las cuentas ambientales pilotos priorizadas de emisiones al aire; bosques y cobertura y uso de la tierra; y flujo de materiales.

- Se elaboraron y publicaron indicadores ambientales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporados en la Presentación Nacional Voluntaria de Chile a ONU en junio de 2017; y en el Informe de Diagnóstico ODS Chile a ONU, en septiembre de 2017.

- Para asegurar la confiabilidad de la información del medio ambiente se diseñó el Centro de Referencia Ambiental. Este centro tiene como objetivos contar con la más alta capacidad de medición en Chile para matrices ambientales de agua, aire, suelo y bioensayos, diseminar metodologías y procedimientos que aseguren calidad de mediciones en laboratorios, habilitar laboratorios en base a la calidad de sus resultados en rondas de intercomparación y contar con capacidad de medición directa.

- Para poder hacer frente a los problemas ambientales y forjar políticas eficientes y eficaces, es requisito comprender no solo los fenómenos físicos causantes del problema, sino también los aspectos psicológicos y sociales que influyen en el comportamiento ambiental. Por esta razón durante el periodo 2014-2018 se realizaron 4 encuestas nacionales de medioambiente, con el objetivo de conocer las opiniones, comportamientos y preocupaciones ambientales de la ciudadanía.

5.2. Educación ambiental

- En 2017, la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann realizó 17 cursos a través de un campus virtual, 14 coloquios presenciales y un seminario, además de diversas actividades dirigidas a docentes, servidores públicos y ciudadanía, abarcando las temáticas de cambio climático, calidad del aire, calefacción sustentable, biodiversidad, residuos y educación ambiental.

- Se alcanzó la certificación de un total de 203 municipalidades a través del Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM).

- En el Fondo de Protección Ambiental (FPA) se adjudicaron 206 proyectos en los concursos: Gestión Ambiental Local, Protección y Gestión Ambiental Indígena, Recicla en tu Escuela, Proyectos Sostenibles, más el Concurso Extraordinario Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao y el Concurso de Restauración Ecológica, por un total aproximado de $1.775 millones de pesos.

- En cuanto al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), cuyo objetivo es que cada establecimiento desarrolle un proyecto educativo con foco ambiental y cultura de sustentabilidad, al cierre del año 2017 cuenta con 1.249 establecimientos certificados ambientalmente.

- La Red de Centros de Educación Ambiental fue creada el año 2017 y se compone de 44 centros a los largo del país, que son una instancia de apoyo para la creación y/o mejoramiento del diseño de sus programas de educación ambiental, promoción de su oferta programática y apoyo para sus actividades, fortaleciendo así la oferta educativa entregada a la ciudadanía.

- Se sometió a consulta pública la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, proceso iniciado el 30 de octubre de 2017 y concluido el 4 de enero de 2018.

5.3. Evaluación ambiental estratégica

- Respecto a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que deben elaborarse con Evaluación Ambiental Estratégica, durante el 2017 se cuenta con 25 inicios y 28 procesos activos.

- La Política Nacional de Ordenamiento Territorial se encuentra con proyecto e informe ambiental elaborado y proceso de consulta pública realizado.

- La Política Energética para Aysén 2050 cuenta con anteproyecto e informe ambiental, además de proceso de consulta pública que cerró el 30 de noviembre de 2017.

- Se desarrolló un curso de Evaluación Ambiental Estratégica orientado a servidores públicos, con el objetivo de posibilitar y fortalecer el aprendizaje sobre materias técnicas.

- Se elaboró una guía para articular el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica con la Evaluación de Impacto Ambiental en el estudio de franjas y proyectos de transmisión eléctrica.

6. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Consiste en perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, impulsando los cambios necesarios para lograr su consolidación técnica.

6.1. Evaluación de proyectos

- Se sometieron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental 675 proyectos, de los cuales 44 fueron Estudios de Impacto Ambiental y 631 Declaraciones de Impacto Ambiental, lo que en términos de inversión declarada corresponde a 55.250 millones de dólares.

- Respecto de los 324 proyectos calificados en el año 2017, 290 fueron aprobados y 34 rechazados. La inversión de los proyectos calificados favorablemente corresponde a 21.217 millones de dólares.

- En el caso de los EIA, existen 15 proyectos con actividades de participación ciudadana; y para las DIA, existen cinco proyectos con actividades de participación ciudadana.

- En materia de consultas a pueblos indígenas, en tanto, en 2017 se encontraban abiertos 42 procesos a nivel nacional, finalizando 25 de ellos (tres desistidos).

- Se trabajó en ocho guías para establecer criterios de evaluación para los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental, además de la publicación de seis nuevas guías: Guía de desarrollo minero cobre, oro y plata; Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos inmobiliarios que se desarrollan en zonas urbanas; Guía para la descripción de proyectos de desarrollo minero de cobre, oro y plata en el SEIA; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos de planteles y establos de crianza, engorda, postura o reproducción de animales avícolas; Guía sobre el área de Influencia en el SEIA.

- Con el fin de fortalecer la evaluación ambiental de proyectos a nivel nacional, se realizaron 63 acciones de capacitación relativas al Reglamento del SEIA, dirigidas a profesionales de los órganos de la administración de Estado con competencia ambiental, en las que participaron 949 asistentes.

- Se ejecutaron tres capacitaciones macrozonales en guías del Servicio de Evaluación Ambiental.

- Durante el período, se dio respuesta a 1.781 consultas de pertinencia a nivel nacional. Para mejorar la gestión de dichas consultas, se diseñó una nueva plataforma electrónica E-pertenencias.

- El 30 de noviembre de 2017, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este documento establece las disposiciones por las cuales se rige la evaluación ambiental de proyectos y la participación de la comunidad en estos procesos, en el marco de la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

6.2. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

- Se implementaron mejoras en el e-SEIA, tales como la modificación de vistas, el sistema de foliación electrónica que numera automáticamente los expedientes electrónicos y se implementó el cómputo de plazos para reflejar la forma en que se deben contabilizar los plazos estipulados en el DS N°40/2012.

- Se dio continuidad con el proceso de digitalización de expedientes de declaraciones de impacto ambiental correspondientes a 2007; se realizó la digitalización de evaluaciones de impacto ambiental de los años 2008 y 2009; transferencia de declaraciones de impacto ambiental de los años 2010 y 2011; digitalización de Declaraciones de Impacto Ambiental de 2008 y transferencia de Evaluación de Impacto Ambiental de los años 2010 y 2011.

7. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

Busca asegurar la presencia organizada de la Superintendencia del Medio Ambiente en cada región del país, logrando la cobertura necesaria para mejorar su operación a nivel nacional.

7.1. Fiscalización ambiental

- Se registró un total de 351 actividades de fiscalización originadas para Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), de las cuales el 60% corresponde al programa y los subprogramas de fiscalización de RCA.

- Las actividades generadas por denuncias representaron el 29% del total, mientras que las actividades de oficio representan el 11%.

- Respecto de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica vigentes, registraron actividades de fiscalización, alcanzando un 100% de cobertura de los planes vigentes. Se registraron 491 actividades de fiscalización.

- Para el caso de normas de emisión, de las 2.701 actividades programadas para el 2017, se ejecutaron 3.256. Es decir, un 21% más de lo programado. Esta situación se debe al envío de antecedentes relacionados al Decreto Supremo N°90, reportado por la Dirección Nacional de Territorio Marítimo y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

7.2. Procesos sancionatorios

- Durante el año 2017 se iniciaron 151 procedimientos sancionatorios, siendo el origen más recurrente las denuncias (42% de los casos), seguido de aquellas por Resoluciones de Calificación Ambiental (27%), normas de emisión (16%) y asociados a los Planes de Descontaminación Ambiental (13%).

- Las materias ambientales más frecuentes en procesos sancionatorios fueron agropecuaria, minería y saneamiento ambiental.

- Con respecto a las multas cursadas en 2017, se alcanzó la cifra de 22.358 Unidades Tributarias Anuales (UTA).

- Se continuó con el trabajo de dictar las bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales.

- El número de denuncias recibidas durante el periodo 2017 fue de 1.406, siendo las materias más recurrentes los ruidos molestos (43%), RILES (15%) y elusiones (6%).

7.3. Asistencia al cumplimiento

- Se realizaron 53 actividades con asistencia de titulares por rubros económicos, según los distintos tipos de instrumentos de carácter ambiental.

7.4. Cooperación nacional

En el marco de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA), durante el año 2017 se realizaron talleres de capacitación en materias ambientales a fiscalizadores de los distintos servicios públicos adscritos a ella, alcanzando 995 funcionarios públicos capacitados en el país.

8. NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

Hoy en día no existe foro u organismo internacional que no tenga alguna referencia o componente ambiental. Junto a lo anterior, existen también acuerdos, instituciones e instancias que son exclusivamente ambientales en las que participan los países incluso a través de compromisos. Chile pertenece a una multiplicidad de estos espacios, destacando numerosas instancias donde el Ministerio del Medio Ambiente participa, coordina e incluso lidera. Destacan entre ellas: Directorado de Medio Ambiente de la OCDE; la negociación de nuevos acuerdos internacionales, la coordinación de convenciones ambientales y la cooperación internacional ambiental.

8.1. Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Principio 10)

- Se realizaron rondas de negociación del proceso intergubernamental para contar con un instrumento regional en beneficio de la democracia ambiental. La iniciativa, además de haber aumentado su membresía a 24 países, cuenta actualmente con una mesa directiva presidida por Chile y Costa Rica, con CEPAL como secretaría técnica y con modalidades inéditas de participación del público. El proceso se encuentra en su etapa final de negociación y es además un compromiso en la Alianza para el Gobierno Abierto destacado como estelar.

8.2. Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable

- Se llevaron a cabo acciones para implementar la Agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible entre las que destacan las siguientes actividades:
  - Lanzamiento de la Comisión Ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en abril de 2017.
  - Seminario con actores de la sociedad civil para proyectar el Chile del 2030 en materia ambiental.
  - Difusión de los avances en materias de ODS con énfasis ambiental en las regiones del país.

8.3. Relaciones bilaterales y cooperación internacional

- Se incorporaron disposiciones ambientales en los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados recientemente. Específicamente con Argentina, el capítulo de comercio y medio ambiente incluye materias como compromisos ambientales, acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales, responsabilidad social corporativa, materias forestales, materias pesqueras, especies exóticas invasoras, agricultura sostenible y cambio climático. Por su parte el TLC con China incorpora un subcapítulo de medio ambiente abordando temáticas como niveles de protección; aplicación de leyes y reglamentos ambientales y acuerdos multilaterales. A su vez, está en marcha el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

- Se trabajó en Comisiones, Consejos y/o Comités en el marco de los TLC que se reúnen periódicamente para discutir sobre los compromisos ambientales en los acuerdos, identificar nuevas áreas de interés común, supervisar su implementación, evaluar sus resultados, elaborar recomendaciones sobre su desarrollo futuro y aprobar los programas de trabajo (Canadá, EE.UU., Colombia, Perú). En particular el 2017 se conmemoró el Vigésimo Aniversario del Acuerdo de Libre Comercio Chile – Canadá, suscrito en 1997 al mismo tiempo que el Tratado de Libre Comercio entre ambos países y el Acuerdo de Cooperación Laboral. En el marco de este acuerdo se han desarrollado diez programas de Trabajo que han incorporado acciones en materias tales como: control de especies

exóticas invasoras; aves migratorias; anillamiento de aves playeras; cambio climático; gestión de sitios contaminados asociados al cierre de faenas mineras; Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC); turismo sustentable y áreas protegidas; cuentas satélites ambientales; transparencia y participación pública en la gestión ambiental; participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones ambientales; rol de los mercados de carbono en el nuevo régimen climático; gestión de áreas protegidas terrestres y marinas; gestión de riesgos del mercurio y las sustancias químicas, entre los más importantes.

- Se acordaron instrumentos específicos con el fin de enfocar la cooperación bilateral en un marco que responda a intereses y prioridades mutuas con Argentina; Baviera, Alemania; Dinamarca; El Salvador; Honduras. En proceso de negociación de acuerdos y planes de trabajo se está trabajando con Paraguay, México Sajonia, Alemania Ecuador, Panamá y Dinamarca. En proceso de negociación e implementación de proyectos con Uruguay, Perú, Paraguay. Las principales áreas de interés son: democracia ambiental; cambio climático; gestión de cuencas hidrográficas; economía circular; gestión de residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y fomento al reciclaje; Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); biodiversidad y áreas protegidas; educación ambiental; información y economía ambiental.

8.4. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Participación en la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, en la que se discutieron los avances de diferentes iniciativas regionales y se acordaron bases generales. Ello culminó con la participación nacional, liderada por el ministro del Medio Ambiente en la Asamblea de Naciones Unidas del Medio Ambiente, UNEA3, (Nairobi, diciembre de 2017) cuyo tema fue "Hacia un Planeta Libre de Contaminación". En esta asamblea se lograron varios compromisos concretos respecto a la gestión de la contaminación del aire, suelos, ríos y océanos y lograr un manejo seguro de químicos y residuos. Adicionalmente, se realizaron importantes reuniones paralelas al evento donde se discutió de los avances y desafíos del país en materias medio ambientales. Asimismo, en el marco de UNEA3 la Presidenta Bachelet fue galardonada como Campeona de la Tierra, el más alto honor ofrecido por las Naciones Unidas en temas relacionados al Medio Ambiente por su liderazgo político en conservación.

8.5. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- Participación en reuniones del Comité de Política Ambiental OCDE, para negociar y acordar el plan de trabajo y presupuesto 2019-2020 y revisar los avances de los grupos de trabajo en materia ambiental.

- Representantes del Ministerio del Medio Ambiente fueron parte de reuniones del grupo de expertos en cambio climático (marzo 2017) y de productividad de recursos y residuos (junio 2017).

- Se trabajó en el diseño del Plan de Implementación de las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile 2016 por la OCDE.

8.6. Alianza del Pacífico – Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde

Durante el 2017, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile preside este grupo de trabajo cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo entre los gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, para el desarrollo e implementación de una agenda que impulse la sustentabilidad en dicha alianza y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde. En especial el 2017 se trabajó en analizar el alcance de los sistemas de medición, reporte y verificación en materia de cambio climático (contabilidad, emisiones, etc.) con socios como el Banco Mundial y Canadá. Además se abordaron iniciativas y proyectos de cooperación que contribuyan en materia de medio ambiente y crecimiento verde con la colaboración de GIZ, ONU Ambiente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad de Cambridge.

8.7. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Este fondo es el mecanismo financiero de diversas convenciones internacionales correspondiendo al Ministerio del Medio Ambiente ser la institución punto focal de Chile.

- Durante el año 2017 se aprobó el proyecto Generación de un Sistema Nacional de Patrimonio Agrícola en Chile, a través del desarrollo de una Red Nacional de Sitios de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y los perfiles de los proyectos: Zona de Baja Emisión y Fondo Verde para el Transporte Limpio y Conservación de humedales costeros de la zona centro-sur de Chile, a través de la gestión adaptativa de los ecosistemas costeros.

- En 2017 se dio inicio a los proyectos: Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para la gestión, prevención y control del castor americano -castor canadensis-, especie exótica invasora en la Patagonia chilena; incorporación de la conservación y valoración de especies y ecosistemas críticamente amenazados en paisajes productivos de frontera de desarrollo en las regiones de Arica y Parinacota y del Biobío.

- En relación al cambio climático se implementaron los proyectos “Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de Chile para cumplir los requerimientos del Acuerdo de París y “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático, tercer reporte bienal”. En el ámbito de residuos fue aprobado el proyecto “Fortalecimiento de Iniciativas Nacionales y de la Cooperación Regional para la Gestión Sostenible de los COP’s en los Residuos Electrónicos y Equipos Eléctricos en América Latina”.

- Los proyectos se ejecutan en colaboración con diversas agencias implementadoras entre las cuales se encuentran el PNUD, PNUMA, FAO, ONUDI, BID, CAF y BM en materias de biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra, residuos y productos químicos.

8.8. Compromisos internacionales

- Chile, junto a varios países del hemisferio y gobiernos provinciales y regionales de

Norteamérica, lanzaron en París, el 12 de diciembre de 2017, el marco cooperativo Precio al Carbono en las Américas, mediante el cual los líderes firmantes se comprometen a diversas actividades de cooperación regional en torno a fijación de precios al carbono. La plataforma de colaboración Precio al Carbono en las Américas busca fortalecer la implementación de los precios al carbono como un instrumento de política central para la acción climática y el cambio hacia la energía limpia, la innovación y la promoción del desarrollo económico sostenible.

- Durante la realización de la III Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNEA3, Chile se sumó al esfuerzo mundial CleanSeas, cuyo objetivo es robustecer las medidas para disminuir los niveles de contaminación en los océanos. Con este anuncio ya son 40 países, que representan más de la mitad de las costas del mundo, que se han sumado a la cruzada.

- En diciembre de 2017, el Ministerio del Medio Ambiente, mediante oficio dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó iniciar la tramitación para la ratificación del Convenio de Minamata sobre el mercurio. Este convenio tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos del mercurio.

IV. PROYECCIONES AMBIENTALES 2018

- En el contexto del Programa de Recuperación Ambiental y Social, se dará inicio al seguimiento de la implementación de las medidas de cada uno de los proyectos definitivos para los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel.

- En calidad del aire, se espera enviar a toma de razón y posterior publicación en el Diario Oficial: el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para Concón, Quintero y Puchuncaví; el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Los Ángeles; el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas del Gran Concepción; el Plan de Prevención Atmosférica por MP2,5 para Curicó y el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para Coyhaique.

- En normas de calidad, se elaborarán los proyectos definitivos de la norma de calidad primaria para MP10; norma de emisión para calderas; norma de emisión para grupos electrógenos.

- Además, se elaborarán los anteproyectos de revisión de la norma de calidad primaria para monóxido de carbono; revisión de la norma de calidad primaria para Ozono, revisión norma de calidad primaria para Dióxido de Nitrógeno y se enviará para toma de razón la Norma de calidad primaria para SO_2.

- En el contexto del Programa de Calefacción Sustentable, se dará continuidad a su ejecución, estimando en 9.100 los artefactos recambiados para el 2018, de los cuales 3.400 serán con recursos del Ministerio del Medio Ambiente y 5.700 con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, además de la realización de un estudio de calefacción distrital en la ciudad de Osorno.

- Durante el año 2018, se dará continuidad a la elaboración de los proyectos de normas secundarias de calidad de agua de los ríos Mataquito, Huasco, Elqui y Valdivia.

- Se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el proyecto definitivo de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel y el Decreto Supremo N°90, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

- En el marco de la Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, se realizará la primera versión del Fondo del Reciclaje, mediante la presentación de iniciativas municipales y de asociaciones de municipalidades.

- Además, se desarrollarán los siguientes estudios: levantamiento de información para la elaboración del reglamento para prevenir la generación de residuos y ecodiseño; asesoría para la implementación de la responsabilidad extendida del productor en Chile, sector pilas; análisis tributario para iniciativas de valorización; análisis tributario para la disposición final; antecedentes sobre el manejo ambientalmente racional de residuos de construcción, neumáticos, aparatos eléctricos y electrónicos; antecedentes para elaborar el proyecto de cambio de la ley de rentas, asociado a la exención del pago de derechos de aseo.

- A esto se suma el diseño del sistema de declaración para el movimiento transfronterizo de residuos y el desarrollo (fase II) del proyecto de Responsabilidad Extendida del Productor Integrado al Sistema Ventanilla Única del RETC.

- Durante el año 2018 se implementará la primera red piloto de ruido ambiental en la ciudad de Santiago, se realizará una capacitación para la implementación de la Norma de Emisión de Ruidos para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, y se dará inicio a la elaboración de una norma primaria de calidad ambiental para ruido.

- En materia de gestión de olores, se hará un levantamiento de información para el estudio de la normativa de emisión de olores en la crianza intensiva de animales.

- Se dará Inicio a la revisión del Reglamento N°189 del Ministerio de Salud, reglamento sobre condiciones sanitarias y seguridad básica en los rellenos sanitarios.

- Se realizará un ciclo de talleres de olores, para profesionales de servicios públicos, en el marco de los lineamientos de la Estrategia para la Gestión de Olores.

- Se continuará la discusión y tramitación legislativa del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, además del proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas en comunas costeras.

- Con respecto a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, se elaborará el diagnóstico para la evaluación de vulnerabilidad del sector turismo como insumo para la elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turismo.

- Se desarrollará el estudio que defina el marco legal de una Ley de Cambio Climático que haga operativos los compromisos internacionales y nacionales.

- Con respecto al programa Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), se avanzará en la evaluación de riegos del cambio climático para Chile; proyección de escenarios climáticos para el territorio insular y antártico; diagnóstico de las necesidades en tecnologías climáticas e identificación, simulaciones climáticas regionales y marco de evaluación de la vulnerabilidad.

- Se continuará la operación de la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.

- Se coordinará la elaboración del INGEI de Chile serie 1990-2015, que será presentado a fines del año 2018 como parte del Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático, dando cumplimiento a los compromisos de presentación de información del país ante Naciones Unidas.

- Se participará activamente en los procesos de negociación de los términos de implementación del Acuerdo de París, asistiendo tanto a las reuniones inter-sesionales como a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP24.

- Se avanzará en la implementación de la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad, para lo que la Subsecretaría del Medio Ambiente realizará una transferencia de $307.800.000 pesos.

- Concluirá la negociación del primer instrumento ambiental de Latino América y el Caribe relativo al acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, cumpliendo a la vez con los compromisos adquiridos bajo la Alianza para el Gobierno Abierto.

- Se avanzará en los procesos de negociación con la Unión Europea y Alianza del Pacífico y Estado Asociados en temáticas ambientales.

- Se implementarán actividades de cooperación al alero de los acuerdos de libre comercio y de la Alianza del Pacífico.

- Con respecto a la gestión de áreas protegidas, se continuará con el trabajo de elaboración de planes de manejo y gestión para los santuarios de la naturaleza Islote Pájaro Niño, Estero Derecho, Bosque de Calabacillo y Quebrada de la Plata; y las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos de Francisco Coloane, Pitipalena e Isla Grande de Atacama.

- El área marina costera protegida de múltiples usos La Higuera será sometida al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

- Para el año 2018 se proyecta concluir con el proceso de revisión de las especies clasificadas bajo diferentes instrumentos y se contará con un solo sistema de clasificación unificado, que corresponde al Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio de Medio Ambiente.

- Se culminará el 14° Proceso de Clasificación de Especies, que permite evaluar el nivel de amenaza de la diversidad biológica y cuenta con 56 especies evaluadas.

- Se concretará la publicación del libro de la Biodiversidad de Chile, en su tercera edición, después de ocho años de la última publicación.

- Se generará el 12° Reporte del RETC.

- Se realizarán las siguientes publicaciones digitales: marco conceptual para la implementación de las cuentas ambientales en Chile; cifras económicas de contexto para la implementación de las cuentas ambientales en Chile; introducción al modelamiento de datos para las cuentas e indicadores ambientales; bases metodológicas para un directorio de agentes ambientales de Chile; cuenta ambiental piloto de emisiones al aire en base a RETC; cuenta ambiental piloto de bosques y cobertura y uso de la tierra; cuenta piloto e indicadores de flujo de materiales; cuenta de gasto de protección ambiental público del gobierno central; cuenta piloto ecosistémica de la RM; indicadores ambientales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; productos de cuentas e indicadores ambientales.

- Se incorporará al menos a 15 municipios al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, para alcanzar una cobertura del 64% de municipios del país, además de lograr que 40 municipios desarrollen acciones de fomento para la implementación de comunidades sustentables.

- El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales continuará con el proceso de certificación a nivel nacional.

- Se ejecutarán 102 nuevos proyectos del Fondo de Protección Ambiental, distribuidos en las categorías de Gestión Ambiental Local y Protección y Gestión Indígena, además de la ejecución del segundo de 28 proyectos del concurso Proyectos Sostenibles.

- Se programa aumentar la oferta programática de la Academia de Formación Ambiental a 18 cursos e-learning, relacionados con temas como educación ambiental, cambio climático, residuos, biodiversidad, calefacción sustentable, estilos de vida sustentables, calidad del aire, educación parvularia, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, especies exóticas y ozono. Asimismo, se espera realizar diez coloquios para la sustentabilidad en el nivel central y dos en regiones. Se proyecta una cantidad de 2.300 alumnos.

- Finalización de la elaboración de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.

- Se potenciará la fiscalización, con las siguientes proyecciones de revisión por instrumento: 209 actividades de calificación ambiental, 576 planes de descontaminación, 180 actividades NE, 120 actividades NC, 350 actividades por denuncias y se contemplan 80 actividades por programa de cumplimientos.

- Se finalizará la implementación regional de la Superintendencia del Medio Ambiente en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía y Magallanes, destinando 745 millones 953 miles de pesos para este fin.

Ministerio del Medio Ambiente
San Martín 73, Santiago de Chile.
Teléfono (56-2) 25735600
www.mma.gob.cl